

AB. XAVIER LARREA NOWAK

Notario Público Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil



**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA BANHUESOS S.A.---
CUANTÍA.- INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de
Mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA
NOWAK**, Notario Público Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil,
comparece La compañía **BANHUESOS S.A.**, debidamente representada
por su Gerente General y Representante legal el señor **RAÚL FRANCISCO
ALCÍVAR GONZÁLEZ**, según consta del nombramiento que se adjunta
como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado,
de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en el cantón
Samborondón, de tránsito por esta ciudad. El compareciente es capaz
para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido, en
el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: MINUTA.- Señor Notario: En el registro de escrituras
públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BANHUESOS S.A. que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al
otorgamiento de la presente escritura, El señor RAÚL FRANCISCO
ALCÍVAR GONZÁLEZ, por los derechos que representa de la compañía
BANHUESOS S.A. en su calidad de Gerente General y Representante
Legal, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito
y aceptado que se agrega a esta minuta como documento habilitante
y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas celebrada el día tres de Mayo del año dos mil dieciséis,
conforme consta del acta cuya copia certificada también se agrega a



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 la matriz de este instrumento como documento habilitante, para hacer
2 las declaraciones que constan más adelante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.** Dos. Uno.- La compañía BANHUESOS S.A., se constituyó
4 mediante escritura pública celebrada el veinticinco de octubre del año
5 dos mil once, otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón
6 Guayaquil, Dr. Katia Murrieta Wong, e inscrita en el Registro Mercantil del
7 mismo cantón el tres de enero del año dos mil doce bajo el número
8 cincuenta y cinco del Registro Mercantil. Dos. Dos.- La compañía
9 Banhuesos S.A. reformo su estatuto social mediante escritura pública
10 suscrita ante Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab.
11 Xavier Larrea Nowak, el día siete de septiembre del año dos mil quince,
12 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día siete de
13 septiembre del mismo año, con número de repertorio cuarenta y cuatro
14 mil ochocientos dieciséis. Dos. Tres.- La Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la compañía BANHUESOS S.A., en sesión celebrada el
16 tres de mayo del año dos mil dieciséis, cuya copia certificada del acta
17 se agrega a la presente escritura como documento habilitante resolvió
18 aprobar la reforma de su Estatuto Social en lo referente a su objeto
19 social debidamente determinado en el artículo segundo
20 respectivamente del capítulo primero del Estatuto Social de la
21 compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, Y**
22 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BANHUESOS**
23 **S.A.** Con los antecedentes expuestos el señor RAÚL FRANCISCO
24 ALCÍVAR GONZÁLEZ, a nombre y representación de la compañía
25 BANHUESOS S.A., en su calidad de Gerente General y Representante
26 Legal de la misma declara: **TRES.UNO.-** Que se reforma el artículo
27 segundo del capítulo primero del Estatuto Social de la compañía en los
28 siguientes términos: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La**
29 **compañía se dedicará a la instalación y funcionamiento de bancos de**
30 **huesos para efectuar la detección y selección del potencial donante**

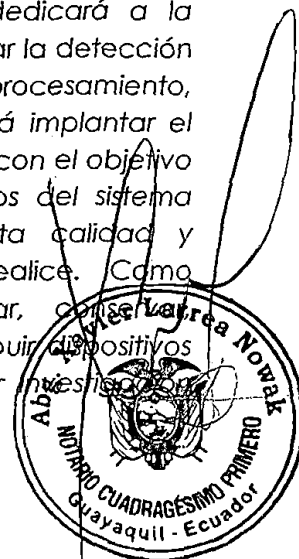

2

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANHUESOS S.A. CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2016.-

En el cantón de Guayaquil, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en las calles Cañar y Azuay, piso 3, oficina 302, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BANHUESOS S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía CELALCIVAR S.A. debidamente representada por su Gerente General, el Señor Raúl Alcívar González, propietario de cuatrocientas dieciséis (416) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **DOS)** La compañía TAYANA S.A. debidamente representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth Lázaro Ruíz, propietaria de trescientos doce (312) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **TRES)** La compañía CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA CENTROTRAUMA S.A. debidamente representada por su Gerente General, la Sra. Angela León Soriano, propietaria de trescientos doce (312) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto, excepto las acciones preferidas. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Resolver sobre el Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía en su artículo segundo del capítulo primero. Actúa como Presidenta Ad-Hoc la Abg. Alejandra García Medina, quien fue designada por los presentes, y actúa como Secretario, el señor Raúl Alcívar González, Gerente General de la compañía. El Secretario con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. La Presidenta Ad-Hoc considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar el punto del orden del día, respecto del cual se tomó, por unanimidad, la siguiente decisión: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar el cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía, en su artículo segundo del capítulo primero, el cual quedará expresado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a la instalación y funcionamiento de bancos de huesos para efectuar la detección y selección del potencial donante, obtención de los injertos, su procesamiento, almacenamiento, distribución del producto final, incluso podrá implantar el producto final en pacientes a través de profesionales médicos, con el objetivo de suministrar en forma adecuada todos los tipos de tejidos del sistema músculo - esquelético, proporcionando un injerto de alta calidad y procurando alta eficiencia en todos los pasos que realice. Como consecuencia de lo señalado, podrá procurar, procesar, almacenar, distribuir, implantar injertos óseos y también distribuir dispositivos médicos para implantes en general. Podrá además efectuar

Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



científica y capacitación a los profesionales médicos que se desempeñen en estas áreas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, administrar, gravar, transferir, adquirir, arrendar o subarrendar o dar en arrendamiento o subarrendamiento todo tipo de bienes, adquirir acciones, participaciones, cuotas y derechos de sociedades constituidas o por constituirse, constituir fideicomisos mercantiles o adherirse a fideicomisos constituidos y realizar en general, todos aquellos actos y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, y que se relacionen con su objeto social."

Para el efecto autorizan al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el cabal cumplimiento de lo aprobado en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta General con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos. De todo lo cual damos fe.- f) Abg. Alejandra García Medina, Presidenta Ad-Hoc; f) Raúl Alcívar González, Secretario; f) p. Celalcívar S.A., Raúl Alcívar González, Gerente General; f) p. Centro de Traumatología Centrotrauma S.A., Sra. Angela León Soriano, Gerente General; f) p. Tayana S.A., Elizabeth Lázaro Ruíz, Gerente General.-

Certifico: Que este documento es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito de ser necesario.

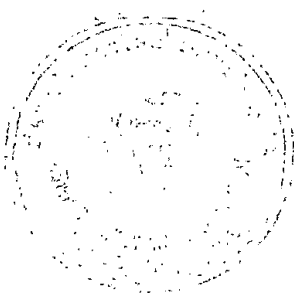


Raúl Alcívar González

SECRETARIO DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

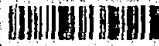


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILIA-SEN

091431728-4

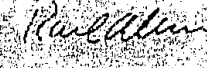
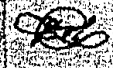
CECILA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR GONZALEZ
RAUL FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA ALEJANDRA
VALENCIA ZAMBRANO



PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
LCC CIA AOM EMP HOSPI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR ANDRETTA EDUARDO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EFECTUACION
GUAYAQUIL
2014-03-14
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-14

V3343V5422



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Laffra Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES NACIONALES 15-FEB-2014

001 - 0002 0914317284

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALCIVAR GONZALEZ RAUL FRANCISCO

SANTA ELENA
PROVINCIA
SANTA ELENA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANGLARALTO

0
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR
LOS LÍMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Guayaquil, enero 4 de 2012.

Señor
RAÚL FRANCISCO ALCÍVAR GONZÁLEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que primera la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **BANHUESOS S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Dra. Katia Murrieta Wong, el 25 de octubre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 3 de enero de 2012.

Sírvase inscribir este nombramiento.



MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ
Secretaria ad-hoc

RAZÓN: Yo, **RAÚL FRANCISCO ALCÍVAR GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía número 091431728-4, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Guayaquil, enero 4 de 2012.



RAÚL FRANCISCO ALCÍVAR GONZÁLEZ

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



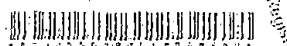
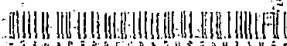
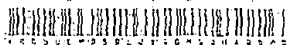
Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.038
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BANHUESOS S.A., a favor de RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ, de fojas 6.199 a 6.200, Registro Mercantil número 1.013.

ORDEN 4038



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

5 18/ENE/2012

REVISADO POR: 1-2

ESPACIO
EN
BLANCO



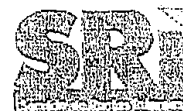
Coop. Guayaquil Mz.3 Sol. 4 y 26. Av. Miguel H. Alcivar y Francisco de Orellana. Frente a Edif. del Banco del Ecuador
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992749105001
RAZON SOCIAL: BANHUESOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BANHUESOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALCIVAR GONZALEZ RAUL FRANCISCO
CONTADOR: MORENO ACARO MIRYAM GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/01/2012 FEC. CONSTITUCION: 03/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 01/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTOS DE BANCOS DE HUESOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: AZUAY Número: 601
Intsección: CORONEL Edificio: GAMMA K TORRE MEDICA 5 Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
HOSPITAL CLINICA ALCIVAR Telefono Trabajo: 043720100 Telefono Trabajo: 043712075 Email:
moreno@hospitalacivar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

Harold Alvarado

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Leopoldo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL, SURI
Fecha: 28/08/2014
Firma del Servidor Responsable
Agencia SURI
Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 28/08/2014 13:30



SRI

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal.

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 obtención de los injertos, su procesamiento, almacenamiento,
2 distribución del producto final, incluso podrá implantar el producto final
3 en pacientes a través de profesionales médicos, con el objetivo de
4 suministrar en forma adecuada todos los tipos de tejidos del sistema
5 músculo - esquelético, proporcionando un injerto de alta calidad y
6 procurando alta eficiencia en todos los pasos que realice. Como
7 consecuencia de lo señalado podrá procurar, procesar, conservar,
8 almacenar, distribuir, implantar injertos óseos; y, también distribuir
9 dispositivos médicos para implantes en general. Podrá además efectuar
10 investigación científica y capacitación a los profesionales médicos que
11 se desempeñen en estas áreas. Para el cumplimiento de su objeto, la
12 compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, administrar,
13 gravar, transferir, adquirir, arrendar o subarrendar o dar en
14 arrendamiento o subarrendamiento todo tipo de bienes, adquirir
15 acciones, participaciones, cuotas y derechos de sociedades
16 constituidas o por constituirse, constituir fideicomisos mercantiles o
17 adherirse a fideicomisos constituidos y realizar en general, todos
18 aquellos actos y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la ley,
19 auxiliares o complementarios a su actividad, y que se relacionen con su
20 objeto social."- **TRES.DOS.-** Que la abogada Alejandra García Medina
21 queda autorizada para realizar todos los trámites pertinentes, para la
22 completa legalización de la presente Escritura Pública y su inscripción
23 en el registro mercantil correspondiente.- **CLÁUSULA CUARTA:**
24 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Raúl Francisco Alcívar González,
25 en su calidad de Gerente General y Representante legal de la
26 compañía, declara bajo juramento lo siguiente: **CUATRO.UNO.-** Que la
27 reforma al Estatuto Social de su representada expresado en la presente
28 escritura, ha sido debidamente acordada y aceptada por los
29 accionistas de la compañía a razón de la Junta General Extraordinaria
30 de Accionistas de fecha tres de mayo del año dos mil dieciséis.



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 **CUATRO.DOS.-** Que a la presente fecha, la compañía no tiene contrato
2 alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no
3 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
4 Seguridad Social.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás
5 formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente
6 Escritura Pública.- Abogada Alejandra García Medina, matrícula
7 número cero nueve – dos mil trece – cuatrocientos cincuenta y siete del
8 Foro de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En
9 consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido
10 de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley
11 queda elevada a Escritura Pública para que surta sus
12 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente
13 escritura es indeterminada de acuerdo a su naturaleza
14 jurídica.- La compareciente me exhibió sus respectivos
15 documentos de identificación.- Leída esta Escritura de
16 principio a fin por mí el Notario en alta voz a la compareciente,
17 ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
18 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

19 **p. BANHUESOS S.A.**

20 **R.U.C. N°: 0992749105001**

21 

22 **RAÚL FRANCISCO ALCÍVAR GONZÁLEZ** 

23 **C.C.N°: 091431728-4**

24 **C.V. N°: 001 – 0002**

25

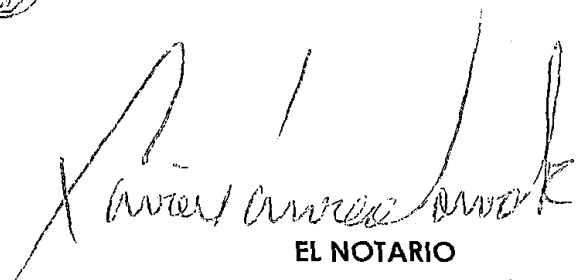
26

27

28

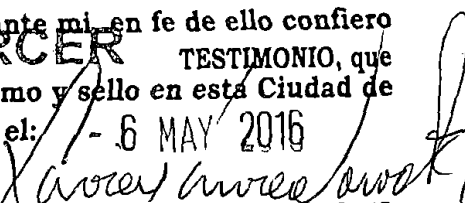
29

30


EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **- 6 MAY 2016**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000026938

20160901041P02843

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P02843						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (11:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR GONZALEZ RAUL FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914317284	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BANHUESOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
PUBLICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.072

FECHA DE REPERTORIO:09/may/2016

HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Cambio del Objeto Social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BANHUESOS S.A.**, de fojas **20.372 a 20.381**, Registro Mercantil número **1.848**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18072

R6H0U0P993QH0H9D0L0P000JH0

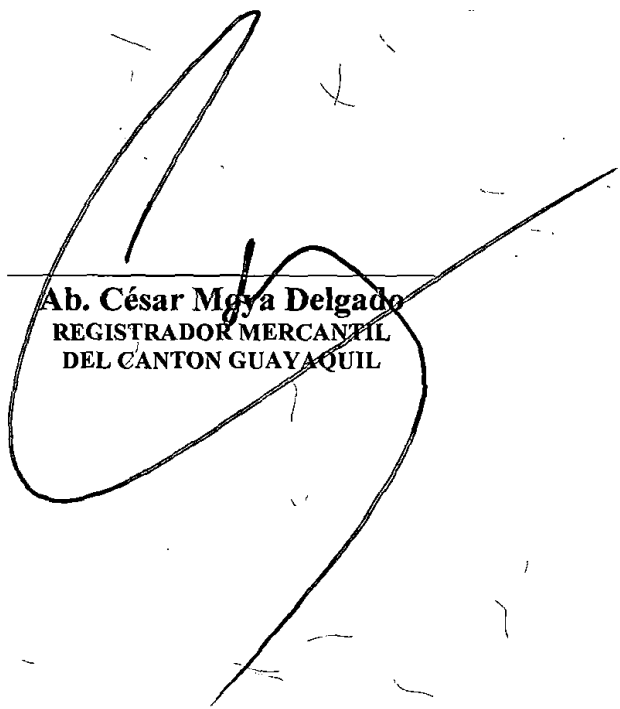
RTRUGL990L1L19D0P9CH9H00P0

RLURMUNSHU0URGDUXSH0

VXJUXE9D00L1VLUS0GR5D0

Guayaquil, 10 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1356924

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAQUIL

06 JUN 2016

RECIBIDO

Hora

10:27

Firma

GENESES

Luciano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/MAY/2016 14:07:16

Usu: evillamar



Remitente:
CESAR MOYA

No. Trámite: 19092 - 0

Expediente: 144749

RUC:

Razón social:

BANHUESOS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA DE CAMBIO DEL
OBJETO SOCIAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 122
Digitando No. de trámite, año y verificador =